

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Mancomunitats / Mancomunidades

01168-2024

**MANCOMUNIDAD ESPADÁN MIJARES**

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

En sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 13 de marzo de 2024, se acordó con efectos retroactivos a la sesión de organización, la determinación de las asistencias de los miembros de la Mancomunidad, por los siguientes importes:

Pleno	10 euros/sesión
Junta de Gobierno Local	10 euros/sesión
Comisiones Especial de Cuentas, y otros órganos colegiados que no dispongan de regulación específica	10 euros/sesión
*En cualquier caso solo se cuantificará una asistencia por día, con independencia del número de sesiones o reuniones que se celebren.	

En Tales, a la fecha al margen indicada.  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Tales, 14 de marzo de 2024  
Presidente  
José Medina Lozano